

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTORÍA DE EXTRANJERÍA

Ley Orgánica 4/2000 y Real Decreto 557/2011, en la redacción vigente; Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común; normativa de extranjería, asilo y protección internacional aplicable en España.

En _____, a _____.

REUNIDOS

De una parte, _____, con NIF/CIF _____, domicilio en _____, representada por D./Dña. _____, DNI/NIE _____, cargo _____.

De otra parte, _____, con NIF/CIF/NIE _____, domicilio en _____, representada por D./Dña. _____, DNI/NIE _____, cargo _____.

Ambas partes se reconocen capacidad y, en su caso, representación suficiente, y

EXPONEN

- I. Que la parte contratante necesita la asistencia profesional en trámites de NIE, residencia, nacionalidad, visados y recursos administrativos.
 - II. Que el prestador declara disponer de la experiencia, medios y conocimiento normativo necesarios para la correcta prestación del servicio en materia de extranjería.
 - III. Que las partes desean formalizar por escrito las condiciones económicas, documentales y de colaboración aplicables al encargo.
 - IV. Que el presente documento se otorga sin perjuicio de la competencia exclusiva de la Administración para resolver solicitudes, recursos y autorizaciones.
- Por todo ello, convienen en suscribir el presente contrato, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. - Normativa aplicable y objeto del contrato.

El presente contrato se regirá por el Código Civil, la Ley 39/2015, la normativa de extranjería española y por lo expresamente pactado. Su objeto es la asistencia profesional en trámites de NIE, residencia, nacionalidad, visados y recursos administrativos.

SEGUNDA. - Partes, capacidad y representación.

Cada parte declara contar con capacidad legal y, en su caso, poderes bastantes para obligarse. La representación se acredita mediante _____.

TERCERA. - Alcance del servicio o prestación.

El prestador asumirá las obligaciones descritas en el Anexo I, incluyendo asesoramiento, preparación de formularios, seguimiento del expediente y comunicaciones con _____ cuando proceda.

CUARTA. - Duración y vigencia.

El contrato comenzará el _____ y tendrá duración de _____, prorrogable por escrito por periodos de _____ salvo denuncia con _____ días de antelación.

QUINTA. - Honorarios y forma de pago.

Los honorarios se fijan en _____ EUR, más IVA si procede. El pago se realizará mediante _____ en los hitos siguientes: _____.

SEXTA. - Gastos, tasas y suplidos.

Las tasas oficiales, traducciones juradas, apostillas, certificados y desplazamientos serán por cuenta de _____, salvo pacto distinto: _____.

SÉPTIMA. - Obligaciones del cliente o beneficiario.

El cliente facilitará documentación veraz, completa y actualizada, responderá a requerimientos en plazo y comunicará cualquier cambio de domicilio, empleo o situación administrativa relevante para el trámite.

OCTAVA. - Obligaciones del prestador.

El prestador actuará con diligencia profesional, informará del estado del expediente, custodiará la documentación con confidencialidad y no garantizará por sí solo la concesión de autorizaciones, visados o nacionalidad, dependientes de la Administración.

NOVENA. - Colaboración con la Administración.

Las partes reconocen que la resolución final corresponde a _____. El prestador presentará escritos y documentación conforme a las instrucciones del cliente y a la normativa vigente.

DÉCIMA. - Confidencialidad y protección de datos.

Los datos personales se tratarán conforme al RGPD y la LOPDGDD para la ejecución del contrato y cumplimiento de obligaciones legales. Cada parte responderá de los datos que gestione directamente.

UNDÉCIMA. - Propiedad de la documentación.

La documentación aportada por el cliente permanecerá de su titularidad. Los informes,

escritos y estrategias elaborados por el prestador podrán utilizarse exclusivamente para el encargo, salvo autorización expresa.

DUODÉCIMA. - Responsabilidad y limitación.

El prestador no responderá de retrasos administrativos, cambios normativos, denegaciones basadas en causas ajenas a su actuación profesional o información inexacta facilitada por el cliente: _____.

DECIMOTERCERA. - Resolución anticipada.

El contrato podrá resolverse por mutuo acuerdo, incumplimiento grave, imposibilidad sobrevenida o falta de pago tras requerimiento fehaciente de _____ días.

DECIMOCUARTA. - Comunicaciones.

Toda notificación se realizará por escrito a los domicilios o correos del encabezamiento, o mediante _____ con constancia de envío y recepción.

DECIMOQUINTA. - Jurisdicción y mediación.

Para controversias, las partes se someten a los Juzgados y Tribunales de _____, sin perjuicio de intentar solución amistosa o mediación previa.

DECIMOSEXTA. - Condiciones especiales.

Condiciones adicionales aplicables al encargo de extranjería: _____ . Anexo técnico vinculado: contrato-prestacion-servicios-gestoria-extranjeria.

Y en prueba de conformidad, firman el presente contrato por duplicado y a un solo efecto.

LA PARTE CONTRATANTE

EL PRESTADOR / COLABORADOR

Fdo.: _____

Fdo.: _____

ANEXO I - DETALLE DEL ENCARGO Y DOCUMENTACIÓN (firmado por ambas partes)

Trámite u objeto específico: _____. Documentación inicial aportada: _____.
_____. Hitos y plazos orientativos: _____.

ANEXO II - DATOS DEL EXPEDIENTE Y ORGANISMO COMPETENTE

N.º expediente, si consta: _____. Órgano competente: _____.
_____. Provincia o demarcación: _____.

ANEXO III - PODERES Y COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES

Poderes especiales otorgados para presentar escritos ante la Administración, si proceden: _____.
_____. Persona de contacto del prestador: _____.
_____. Persona de contacto del cliente: _____.